

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Bermeo**

Bases reguladoras de la subvención Lokalbide 2024. Subvención para impulsar el uso de locales vacíos sin actividad, en el Casco Viejo de Bermeo, promoviendo el emprendizaje. BDNS (Identif.): 767478.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/767478>).

Se pone en general conocimiento que el Ayuntamiento de Bermeo, en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio ha aprobado las Bases Reguladoras de las Ayudas para impulsar el uso de locales vacíos sin actividad, en el Casco Viejo de Bermeo. Programa Lokalbide 2024. Por lo que se expone al Público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bermeo, 1 de julio de 2024. — La Alcaldesa, Nadia Nemeh Shomaly